

9

JUZGADO CUARENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D. C.,

04 AGO. 2020

RAD: 1100140030462020-00091-00.

Teniendo en cuenta lo solicitado y de conformidad con lo previsto en el artículo 286 del C.G.P., se corrige el numeral 1 del auto del 14 de febrero de 2020, en el sentido de indicar que el número de matrícula del establecimiento FORJA 100 A es 02326336 y no como allí quedo. En lo demás permanezca incólume. Oficiese de conformidad.

NOTIFÍQUESE,

JORGE ELIECER OCHOA ROJAS

Juez

KJS

Juzgado Cuarenta y Seis Civil Municipal de
Bogotá

Notificación por estado electrónico
El anterior auto se notifica a las partes por
anotación en estado No. 060
Fijado hoy

Secretaria,

Yamile

YAMILE RINCÓN HERNÁNDEZ

05 AGO. 2020